



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

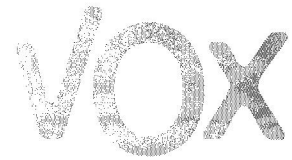
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - El pasado mes de octubre la Asociación Española de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas (*Origen España*) difundió un documento de posicionamiento entre las administraciones autonómicas, nacionales y europeas demandando la exclusión del sistema de etiquetado nutricional (Nutriscore) en los productos agroalimentarios con DOP (Denominación de Origen Protegida) e IGP (Indicación Geográfica Protegida) ya que este tipo de etiquetado puede ser muy perjudicial para productos agroalimentarios con etiquetado europeo de calidad diferenciada.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Dichos alimentos, con múltiples propiedades nutricionales, pueden quedar excluidos con este sistema de etiquetado pese a ser alimentos tradicionales, con historia y valores diferenciales, tanto en su elaboración como uso de ingredientes. Además, no pueden reformularse para acogerse a los requisitos de dicho sistema ya que ello sería contrario a la esencia de las DOP e IGP que intentan proteger una cultura gastronómica y de calidad diferenciada.

SEGUNDO. - De esta forma, las críticas de la asociación Origen España al sistema de etiquetado nutricional se unen a las formuladas por las organizaciones agrarias, como el sector olivarero, y a las dudas manifestadas por la presidenta del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), Montaña Cámara, sobre la conveniencia de implementar dicho sistema Nutriscore en alimentos y bebidas, tal y como promueve el Gobierno.

TERCERO. - Según comunicó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) el pasado 26 de junio de 2020, el sistema de etiquetado frontal nutricional (Nutriscore) entrará en vigor en el primer cuatrimestre de 2021, siendo este un sistema voluntaria por el momento.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002258

C.DIP 90423 19/02/2021 13:39



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

Dado que el sistema Nutriscore puede ser muy perjudicial para productos agroalimentarios con etiquetado de calidad diferenciada DOP e IGP, ¿tiene previsto el Gobierno realizar excepciones para determinados productos en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.

Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.

Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.

Diputado G. P. VOX.

D. Ángel López Maraver.

Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado G. P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvoox@congreso.es

EXP_2021_002258

C.DIP 90423 19/02/2021 13:39